

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones y en el extranjero. CUATRO REALES LINEA. Se rebaja a los anunciantes que contratan con la administracion.

AÑO XXIX. NUM. 7648

MADRID, DOMINGO 1.º DE DICIEMBRE DE 1878

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GAZETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMAZARQUE.

Sol: sale a las 7.6 de la mañana, y se pone a las 4.31 de la tarde.

Luna: nueva a las 25, y cuarto creciente el 2.

Santo de hoy.—Santa Natalia, viuda. San Adriano, esposo de esta santa, se hallaba en una cárcel de Nicomedia, sufriendo un sinnúmero de privaciones...

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 9930 pesetas 84 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Los individuos de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta administración económica, pueden presentarse a percibir la mensualidad de octubre último, desde las diez y media de la mañana en los días y turnos que a continuación se expresan:

- Día 2 de diciembre.—Primeros y segundos comandantes; cesantes de Hacienda, y excluidos.
Día 3.—Segunda clase de Monte-pío militar, letras M a la Z; Monte-pío de marina; idem civil, letras A a la E, y Monte-pío de jueces.
Día 4.—Capitanes, tenientes y alféreces; convenidos de Vergara; Monte-pío civil, letras F a la L, y pensiones remuneratorias.
Día 5.—Retirados de marina y tropa; Monte-pío civil, letras M a la Q; idem de la real casa.
Día 6.—Jubilados de todos los ministerios; id. de la real casa, y primera clase de Monte-pío militar.
Día 7.—Coroneles, tenientes coroneles y plana mayor de jefes, y Monte-pío civil, letras R a la Z.
Día 8.—Cesantes de la real casa y de todos los ministerios menos Hacienda; tercera clase de Monte-pío militar, y segunda del mismo, letras A a la L.
Días 10 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 12.—Retenotones.

Observaciones.

- 1.º El pago se verificará en metálico.
2.º Los interesados a quienes en la paga anterior les fueron entregadas las respectivas cédulas personales del corriente año económico, las presentarán ostendidas en los días en que tenga lugar el pago de la respectiva clase, advirtiéndole que no le serán satisfechos sus haberes sin que preceda la entrega del citado documento.
3.º Los individuos que hayan sido altas en la nómina cuyo mes se satisficó, cobrarán en los días que se pague a la Z, ó sea la última clase de los mismos.
4.º No se pagará haber ó pensión alguna sin que los interesados ó sus apoderados exhiban la nominilla y entreguen en el acto la fe de vida ó entrega expedida desde 28 del presente mes de noviembre en adelante respecto de aquellos a quienes correspondía justificar una ó ambas circunstancias, según la clase a que correspondan.
5.º Las mesadas de supervivencia se satisficó en cualquiera de los días designados.
Madrid 30 de noviembre de 1878.—El jefe económico, Antonio Laá y Rute. R-1

ALCALDIA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del escelsimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la ley municipal vigente, en los primeros días de diciembre próximo se dará principio a la rectificación del empadronamiento de todos los habitantes de esta corte. Dicho padrón comprenderá las personas de ambos sexos que tengan su residencia en Madrid y en los caseríos, huertas, haciendas u otras habitaciones de su término, con inclusión de aquellas que se hallaren accidentalmente ausentes, cualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentren.

- 1.º El cabeza de familia ó el que haga sus veces, firmará el padrón en el lugar designado en el mismo, y será personalmente responsable de las faltas que contenga.
2.º En el padrón de cada cuarto ha de comprenderse todas las personas que en él habitan en 1.º de diciembre del presente año y los individuos de la misma familia que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente.
3.º La relación de las personas emparejadas por el cabeza de familia: seguirá a él la mujer, hijos, parientes, criados domésticos y obreros que habitan en el mismo cuarto.
4.º Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes ó

de cualquier otro establecimiento donde durman personas ajenas a la familia, tendrán obligación de especificar bien y claramente en las casillas respectivas, todos los datos que se piden de cuantos habitualmente residen en la casa, doblando tener muy presente que los padrones de esta clase estarán sujetos a una revisión especial por la policía gubernativa, y por consiguiente la responsabilidad será mayor.

Madrid 30 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Bajo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la secretaría de mi cargo los días no feriados, de doce a cuatro de la tarde, se hace a pública subasta el suministro del adorno necesario para los empedrados de las vías públicas de esta villa.

Madrid 27 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Por acuerdo de esta escelsima corporación municipal tendrá efecto el día 13 de diciembre próximo, a la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, 3, el día 16 de diciembre próximo, a la una de su tarde. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Secretaría.—Exhortos.—Los padres ó herederos de Leonardo Clemente Acon, soldado que fué del batallón cazadores de Alfonso XII en Cuba; José Romero Sevilla, soldado con licencia del regimiento infantería de Mallorca; D. Enrique Brian, D. Primo de Campo, D. Rafael A. Angulo y D. Rita Benedicto, propietarios en Ecija; doña Matilde Fernandez Ritos, en Moron; D. José

Herrera, D. Ignacio Arratia, Juan Escober y D. Félix Castro, que lo son en Torrejon; D. José García Fernandez, que lo es en Villaviciosa, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad posible; de dos a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos ó entregarles documentos que les interesan.

Madrid 26 de noviembre de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Comisaría.—Fontanería.—Acaantillas.—Autorizada esta comisaría para la adquisición de 160 tubos de hierro con arreglo al pliego de condiciones y dibujo que se hallará de manifiesto en la misma (plaza Mayor, tercera casa consistorial), se admitirá en ella proposición en pliegos cerrados por término de diez días, a contar desde el día de este anuncio, no excediendo de 30 céntimos de peseta el coste del kilogramo de dicha tubería; cuyos pliegos se abrirán a la una de la tarde del día 3 del próximo diciembre, a presencia del señor comisario y director facultativo del ramo y de los interesados que gusten concurrir, considerándose como más ventajosa la de menor coste.

Madrid 24 de noviembre de 1878.—Manuel Bravo. R-3

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 2 del próximo diciembre, de diez a dos de la tarde:

- Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propósitos.—Primer semestre de 1877.—Bola 61 de sorteo, facturas números 1861 al 1970 de señalamiento.—Bola 62 de sorteo, facturas números 1461 al 1470 de señalamiento.—Bola 63 de sorteo, facturas números 401 al 410 de señalamiento.—Bola 64 de sorteo, facturas números 621 al 630 de señalamiento.—Bola 65 de sorteo, facturas números 871 al 880 de señalamiento.—Bola 66 de sorteo, facturas números 1781 al 1790 de señalamiento.—Bola 67 de sorteo, facturas números 91 al 100 de señalamiento.—Bola 68 de sorteo, facturas números 1141 al 1150 de señalamiento.—Bola 69 de sorteo, facturas números 921 al 930 de señalamiento.—Bola 70 sorteo, facturas números 441 al 450 de señalamiento.
Madrid 30 de noviembre de 1878.—El director general, Javier Cavestany. R-1

Resguardos no depositados.—Primer semestre de 1873, factura número 2273 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, factura número 2478 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, factura número 2414 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, factura número 2081 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 2010 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, factura número 1873 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, factura número 1798 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, factura número 1476 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 1433 y 1486 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1218 al 1220 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, facturas números 993 al 996 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1874, factura número 8146 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, factura número 269 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 287 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, factura número 248 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, factura número 208 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, factura número 317 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 207 de señalamiento.

Madrid 29 de noviembre de 1878.—El director general, Javier Cavestany. R-1

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 3 del próximo diciembre de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propósitos.—Primer semestre de 1877.—Bola 61 de sorteo, facturas números 1861 al 1970 de señalamiento.—Bola 62 de sorteo, facturas números 1461 al 1470 de señalamiento.—Bola 63 de sorteo, facturas números 401 al 410 de señalamiento.—Bola 64 de sorteo, facturas números 621 al 630 de señalamiento.—Bola 65 de sorteo, facturas números 871 al 880 de señalamiento.—Bola 66 de sorteo, facturas números 1781 al 1790 de señalamiento.—Bola 67 de sorteo, facturas números 91 al 100 de señalamiento.—Bola 68 de sorteo, facturas números 1141 al 1150 de señalamiento.—Bola 69 de sorteo, facturas números 921 al 930 de señalamiento.—Bola 70 sorteo, facturas números 441 al 450 de señalamiento.

Madrid 30 de noviembre de 1878.—El director general, Javier Cavestany. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia en 29 de noviembre.

- 338 Antonia García Herrera, Granada.
339 Ana María Arroyo, Valdepeñas.
340 Arcadio Herrera, Montilla.
341 Andrés Torres, Purégano.
342 Blas Andrés, Martos.
343 Elicias Alvaro, Aranjuez.
344 Francisco Cremades, Chutilla.
345 José Guillón, Murcia.
346 José Mestre, Igualada.
347 José de Pinedo, Granada.
348 Luis Badia, Sevilla.
349 Luis López, Teruel.
350 María Alarcó, Guadalajara.
351 Manuel Soto, Toledo.
352 Manuel Molina Orduña.
353 Olmoro, Valladolid.
354 Presidente de la diputación, Segovia.
355 Ramon Fernandez, Oviedo.
356 Rosa Ginebra, Jaen.
357 Rafael Urrutia, Badajoz.
358 Rafael Barrera, Palencia.
359 Silverio Paquel, Chulilla.

Madrid 30 de noviembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

- Barquillo, 47, pral. doha. Buenavista, 41, 2.º Carretas, 3, 4.º Izqda. Carretera de Valencia, 14, 2.º Conde Duque, 6, 2.º Guesta de la Vega, 3, 3.º Encarnación, 2, entlo. Espiritu Santo, 23 y 28, 4.º Jardines, 24, 2.º Leganitos, 23 y 28, 4.º bajo Mayor, 39, 4.º y 43, 4.º doha. Paseo de San Vicente, 36, 3.º Peninsular, 3, 2.º doha. Plaza del Alamillo, 4, pral. Izqda. Prado, 10, entlo. doha. Principe, 16, pral. Izqda. Recoletos, 7, bajo Izqda. Río, 14, 2.º doha. Salud, 24, 2.º doha. San Andrés, 20, 2.º Santa Lucía, 10, pral. Serrano, 83, entlo. Tetuan, 20, 3.º doha. Vergara, 1, 4.º centro.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de la Buena Dicha, donde es el día de la solemne novena de Santa Bibiana. A las diez será la misa mayor y por la tarde en los ejercicios será orador D. Juan Martínez, terminando con la reserva.

En las parroquias, San Isidro y en la capilla Real, habrá misa mayor con ser

mon sobre el evangelio de la Dominica, predicando en la Encarnación D. Federico Pérez Juana y en San José D. Eduardo Reina.

—Mañana domingo se celebra la fiesta religiosa de la predicación de la santa Biblia. Reunida la comitiva en la Iglesia de San Justo, salo en procesión a las diez, y se dirije a la parroquia de Santa María con las mangas de las parroquias, llevando el señor comisario la bula original debajo del palio, y la que recibe el señor gobernador a la entrada de dicha iglesia de Santa María, en donde hay un segund mita, sa mayor con sermón. A esto acto asiste el tribuna de cruzada, una comisión del ayuntamiento y un piquete de guardias Altabarderos.

—Continúa la novena de San Nicolás de Bari en la iglesia del colegio de Niños de Leganés, y será orador en los ejercicios D. Ignacio Villala.

—Es el segundo día de las novenas de los ejercicios de la tarde y siendo oradores: en la iglesia de San Pascual, D. Gregorio Benítez y Pelaez; en la Concepción Jerónima, D. Sebastián Urra; en San Antonio del Prado, D. Ramon Garamendi; y en San Marcos D. Lope Ballesteros.

—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Almudena en su Iglesia, de la Blanca en San Sebastián, ó la de la Caridad ó del Consuelo en San Luis.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sección central.—Negociado de personal.—Esta diputación ha acordado en sesión de 29 del que fin, señalar el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los practicantes supernumerarios de medicina y cirugía de los D. Miguel Navas y Buguerin y D. Ignacio Mendizábal y Martínez, se presenten en la secretaría de esta corporación, seccion y negociado arriba expresados a recoger sus respectivos credenciales; en el concepto de que si dejan trascurrir dicho término sin verificarlo, se declararán vacantes sus plazas.

Madrid 30 de noviembre de 1878.—El presidente, el conde de la Romana. R-1

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 3 del diciembre próximo, de once de la mañana a dos de la tarde el importe de las facturas de intereses de deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes al vencimiento de 1.º de julio de 1877, señaladas con los números 8318 al 8378 de presentación.

Madrid 30 de noviembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º —El director general, Maldonado. R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 2 de diciembre próximo, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de julio de 1877, señaladas con los núms. 8101 al 8117 de presentación.

Madrid 30 de noviembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º —El director general, Maldonado. R-1

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

Canal de Isabel II.—No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certifica-

Irguióse al fin el joven, pálido, pero resuelto; parecía forjado su espíritu a prueba de todas las decepciones.
—Ahora a ver al rey,—dijo.
Y salió de la estancia.
En el momento en que salía Luis XIV de la cámara de Mad. de Maintenon, presentóse Hector delante de él.
—¿Teneis que hablarme, caballero?—dijo el rey.
—Así es, sire,—contestóle Hector;—van en ello mi vida y mi honor, y vengo a pedir a mi rey que los salve.
Sábese ya que gustaba el monarca ser rindiése culto a su grandeza y poderío: había conservado además un escolote y grato recuerdo de su conferencia con Mr. de Chavailles; para que este gentil-hombre, a quien conceptuaba reservado y leal, se decidiese a abor darle en un momento que las costumbres palaciegas no le permitían, era necesario que el asunto fuese de estrema importancia.
—Seguidme, caballero,—respondióle el rey, y pasó a su gabinete.
Y repuso después de cerrada la puerta:
—Ya estamos solos; podéis hablar con toda libertad.
—Sire,—dijo Hector poniendo una rodilla en tierra:—Vuestra majestad me permite traerle a la memoria un terrible recuerdo?
—Un recuerdo, caballero... ¿cuál?
—El único que debo yo a v.ª; el que no tiene, señor, más confidentes que vos y Dios; el recuerdo de aquella conversación que yo sorprendí en una posada de Flandes y que me ha valido la alta honra de ser admitido ante vuestra majestad en audiencia privada.
Luis XIV golpeó ligeramente el suelo con la estremidad de su bastón.
—Despertad los recuerdos,—dijo,—en los cuales hubiera querido siempre no volver a pensar; ¿a qué traerme a la memoria asuntos vergonzosos y colocar de nuevo ese cuadro ante mi vista?
—Porque de ello depende, sire, el honor de un gentil-hombre y el de vuestra nobleza... ¿hasta el vuestro!
—¿Y bien, caballero, hablad sin temor: os escucho.
Levantóse Hector: habíase sentado el rey, con las piernas cruzadas, apoyada la cabeza en el respaldo de su gran sillón, las manos en su caña de indias y los ojos atentamente fijados en Mr. de Chavailles.
—Señor,—replicó Hector,—se ha cometido un gran crimen: el nieto de vuestra majestad, monseñor el delphin, ha muerto envenenado.
—¿Qué osáis decir, caballero?—esclamó el rey.

—La verdad, señor; si miento, castigadme; si hablo según mi conciencia, oídme.
—Guardaos mucho, caballero; semejantes palabras pueden conducir a una estrema medida,—replicó el rey.
—No pueden conducir más allá de la tumba, y yo ya he hecho el sacrificio de mi existencia.
—¿Vos lo queréis; continuad ahora,—dijo el monarca reposeándose en su asiento.
Un profundo horror se revelaba y se agitaba en sus facciones, donde luchaba vanamente el sentimiento de la majestad real contra la impresión producida por las revelaciones de Hector.
—El crimen que ha matado a monseñor el delphin,—repuso Mr. de Chavailles,—había ya muerto a Mad. la delphin... y sacrificará un día también a monseñor el duque de Bretaña.
Estremecióse Luis XIV.
—Conviene añadir a esto, que aquel a quien se acusa como autor de todos esos crímenes, se encuentra delante de vuestra majestad.
—¿Vos!—esclamó el rey levantándose.
—Así es, sire.
De pié el rey, miró a Mr. de Chavailles que permanecía inmóvil con la frente orguñada.
—¡Imposible!—esclamó el soberano.
—¡Oh! señor, ¡gracias por esa frase! ¡la esperaba!... Ella es suficiente a mi justificación, y no deseo ya otra cosa; pero otro además ha sido acusado!
—¿Otro aun!
—¡El duque de Orleans, señor!
—¿Un Borbon, caballero!—esclamó Luis XIV despertándose en él le orgullo de su sangre:—¿Un Borbon! ¿y osáis declararlo delante de mí?
—Es la calumnia quien lo pregona; y si yo lo repito, os a fin de que se haga la luz.
Los ojos del rey despidieron fulgores.
—No os inquieteis por tal cosa, caballero,—dijo;—el duque de Orleans es de nuestra familia; pertenece a la misma sangre. Cuando se lleva un nombre como el suyo, no hay necesidad de defenderse... Soy el rey y le amparo con mi mano.
—Trasmitidme esas frases a su alteza; y seguro del aprecio y convicción de vuestra majestad, el duque de Orleans destruirá con su desden la calumnia; pero no es eso solo, sire.
—¿Más todavía!—dijo el rey frunciendo la frente.
—Se ha cometido un crimen... Si el culpable no pertenece al número de los que se acusan, existe sin embargo, y yo lo conozco.

nuestros abominables calumniadores no volverán nuevamente a soltar sus lenguas de vibora.
—Todo eso está muy bien,—replicó Hector;—pero esos hidalgos, ¿qué habian dicho? ¿cuál fué el origen de la contienda?
—Habian, dicho, señor marqués, que vos eráis un envenenador!—repitió saltando Mr. de Chavailles.
—Y que erais vos quien había envenenado al delphin.
Hector lanzó un grito.
—¿Es verdad lo que oigo?—esclamó el joven coronel volviéndose hacia sus dos amigos.—¿Es cierto que esos hidalgos lo han dicho?
—Sí,—contestaron los dos gentiles-hombres.
—¿Y aun viven! ¿sus nombres! ¿sus nombres, por favor, para que pueda matarlos, como merecen!
—Ya está castigada la falta... Por otra parte, hemos jurado guardar silencio sobre el particular,—dijo Mr. de Riparionds.
Una palidez cadavérica aparecióse en el semblante de Mr. de Chavailles. Dejó caer en un asiento y ocultó la cabeza entre sus manos. Presentóse de pronto un mensajero anunciando que el duque de Orleans preguntaba a todos por Mr. de Riparionds, y quería verle sin demora.
—Voy en el acto,—dijo el duque;—si vuestra herida no os lo impide gran cosa, venid, Fourquevaux, y vos también, Hector; sospecho en cierto modo de lo que se trata, y no figuro que vuestra presencia no estará de más.
—¡Oh!—repuso Pablo Emilio, que ya estaba de pié,—sin duda os acordáis de algunas de aquellas frases oídas en que el nombre de su alteza se mezclaba frecuentemente con el de Hector.
A su llegada al palacio real encontraron los tres amigos al duque paseándose con cierta precipitación de un extremo a otro de su gabinete. Los vivos colores de su tez habían desaparecido; su traje estaba en desorden; su paso era brusco y violento; su expresiva fisonomía ofrecía las huellas de un vivo dolor, de una indignación profunda.
—¡Ah! ya estáis aquí, caballero,—dijo al entrar Mr. de Riparionds,—pero no venis solo. ¿Tanto mejo! Sed bien venidos, señores. Nos conocemos los cuatro, y podemos hablar con toda franqueza unos delante de otros.
Pablo Emilio miró alternativamente a su interlocutor: el príncipe tenía los ojos como un hombre que ha llorado.
—¿Sabéis bien lo que aquí sucede, se-

ñores!—replicó el duque de Orleans, quien con el extremo de sus dedos desgarraba los ongles de su camisa.—Decid, ¿lo sabéis! La cosa es curiosa... ¡palabra de honor! ¿os calláis? Pues bien, voy a deciroslo. Tal como soy, un Borbon, el nieto de Ana de Austria y de Luis XIII, el jefe de la rama segunda, se me acusa, oído atentamente, ¡se me acusa de envenenamiento!
—¿Vos también!—esclamó Mr. de Chavailles.
—¡Hola!—repuso con viveza el príncipe.—A lo que parece no soy yo solo... ¿se os acusa también a vos, señor marqués?
—Estos caballeros, que se han batido en defensa mía, saben alguna cosa.
—La calumnia, la más negra de las calumnias, se ceba y alcanza a los mejores, a los más bravos y leales. ¡Ah! vosotros, caballeros—añadió el príncipe dirigiéndose a Mrs. de Riparionds y de Fourquevaux,—sois demasiado amigos míos para que os perdonares.
—¡Ira de Dios!—esclamó Pablo Emilio.—Al menos nos asocian a buena compañía.
—¿Hé ahí cómo tomáis las cosas, mi querido conde. Gustad hasta instruíros de las historias más trágicas. ¿De todo os reís!
—En efecto, monseñor, me río... ¿No veis que si me dejara llevar de mi cólera, en asuntos como este, pondría fuego a Versailles?
—¿Eso se llama hablar!—dijo el príncipe estrechando la mano de Mr. de Fourquevaux.—¿Sabéis lo que quisiera hacer esta mañana al tener noticia de ese tégido de horrores? Me propuse marchar en el acto a Marly a ver al rey; y en nombre de mi honor manojado, por la sangre que circula en mis venas, pedirle la gracia de provocar públicamente a mis calumniadores y lavar su ultraje por medio de las armas.
—Buena idea!—dijo Pablo Emilio.
—¿Qué locura!—repuso Mr. de Riparionds.—¿Lo hubiera hecho, a fin de mi? ¡pero madama la duquesa me lo impidió, oponiéndose resueltamente.
—¿Y obró muy bien!... la prudencia así lo ordenaba.
—Poco a poco, mi querido duque,—replicó Pablo Emilio,—habéis jurado sin duda impaciéntemente de continuo con vuestra prudencia. ¡Bonita cosa, que consista en no hacer nada! ¡Monseñor tenía razón cuando veía! Se lanza un reto público y audaz, se eligen padrinos, y ya somos tres que valemos por mil; se hace la espada en campo cerrado y se mata a cualquiera que se presente.
—Entonces no matabais a nadie, porque nadie se presentaría. Es una locura figurarse que esos cobardes tomarán forma de

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 44 de abt. T. par.—La Traviata.
ESPAÑOL.—4.—Theudis.—Los parientes de M. F.
8 1/2.—T. 2.º impar.—(La misma función.)
ZARZUELA.—4 1/2.—T. 3.º.—El anillo de hierro.
8 1/2.—T. 2.º.—(La misma función.)
BOLE.—4 1/2.—T. 2.º par.—La muerte civil.
8 1/2.—T. 2.º par.—El nido gordiano.
Balle.—En la cara está la edad.
COMEDIA.—4 1/2.—T. 2.º.—Los cuatro maravedis.—El gato negro.—Cómo se emplea.
8 1/2.—T. 2.º.—El gato negro.—Con la música a otra parte.—Balle.
NOVEDADES.—4 1/2.—Cárlos II el Hechizado.
8 1/2.—La Mengida ó La Ciega de Lul-siph.—(Y un fin de fiesta.)
VARIETADES.—4 1/2.—Los pavos reales.—Las plagas de Egipto.
8.—Las tres palmaritas.—Cortarse la coleta.—Perez y Quiñones.—La horma de su zapato.—Afinador y mártir.
RICRICO.—4 1/2.—Sávese el que pueda.—Juegos de magia.—Roncar despierto.—El Brujo.
8 1/2.—Peppita.—Juegos de magia.—Amar sin dejarse amar.—El Brujo.
ESLAVA.—4 1/2.—El terremoto de la Martinica.—Balle.
8.—El vestido azul.—Sin comercio ni haberlo.—Tros yerros.—Balle.
MARTIN.—4 1/2.—El tallador de Sagras.—8 1/2.—(La misma función.)
INFANTIL.—5.—Un rey y un ranchero.—Un gabinete fotográfico.—El figle de Don Fabian.—Valiente suagra.—Tanto tienes tanto vales.—Primer yo y siempre yo.—Soldados de contrabando.—Balle.
SOCIEDAD DE CUARTETOS.—A las dos de la tarde en el salón del Conservatorio.—Cuarta sesión.
AUTOMATAS (Carrera de San Jerónimo, 23).—A las 4 y a las 8: La hebra.
CAPELLANES.—VALENTINO, grand bail masqué et travesti societé française, de nuevo a dos.
Academia de patines todos los días de 10 a 12 y de 4 a 4.—Lecion, 2 rs.
BOLA.—La sociedad «Blumen Ball» celebra baile de máscaras de 8 a 2 de la madrugada.
PLAZA DE TOROS.—2 1/2.—Corrida extraordinaria de novillos, toros de puntas, y embolados para los aficionados.

TEATROS.—Ha llegado a Madrid la joven miss Hortensia, conocida por la «Reina del fuego», y cuyos asombrosos ejercicios han llamado extraordinariamente la





CRONICA DE LA MUSICA.

Revista semanal de todo lo concierne al mundo...

J. RIVAS.

Hay quien pueda más...

MUEBLES DE ALQUILER Y...

El día 28 del actual se...

EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR...

Don Manuel Soler Espalter...

DE CAMPANILLAS

Pendientes y sortijas, se ha recibido la segunda remesa...

ANUNCIOS PARTICULARES.

Transportes para España, Estranjero y Ultramar...

Vapores para China y Filipinas...

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

EL LEON DE ORO.

El León de Oro...

Dulces...

Préstamos...

Se traspasa...

Edelmira...

Teatro de Apolo...

Subasta...

Subasta...

Subasta...

Table with multiple columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIOS DEL 30 SOBRE PROVINCIAS, CAMBIOS DEL ESTRANJERO, BOLSA, LOT. OFIC. 30 NOVIEMBRE.